MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO Nº E-482/2014 /

Colina, 06 de marzo de 2014

VISTO: Acuerdo Nº 23 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 08 de fecha 06 de marzo de 2014. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción senda multipropósito Avenida Aconcagua" ID-2686-65-LP13. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, el Director de Obras Municipales (S) don Alvaro Quilodrán Letticho y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Gino Muñoz Pavez, empresa que cuenta con experiencia para la ejecución de la obra; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley Nº 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo Nº 23 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 08 de fecha 06 de marzo de 2014, SE ACUERDA: Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado **"Construcción senda multipropósito Avenida Aconcagua" ID-2686-65-LP13** , al oferente **GINO MUÑOZ PAVEZ**, por un monto de $ 76.834.135.- (setenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro mil ciento treinta y cinco pesos) con impuesto.
Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114.05.02.042.000.000, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

CARLOS GARCIA-LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/phf
DISTRIBUCION:
- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 23-2014

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción senda multipropósito Avenida Aconcagua" ID-2686-65-LP13. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, el Director de Obras Municipales (S) don Alvaro Quilodrán Letticho y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Gino Muñoz Pavez, empresa que cuenta con experiencia para la ejecución de la obra; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Construcción senda multipropósito Avenida Aconcagua" ID-2686-65-LP13** , al oferente **GINO MUÑOZ PAVEZ**, por un monto de $ 76.834.135.- (setenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro mil ciento treinta y cinco pesos) con impuesto.
Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114.05.02.042.000.000, del presupuesto municipal vigente